



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020 aprobó el estudio de viabilidad con objeto de proceder a la concesión del servicio de gestión del servicio público de la E.D.A.R. de Maqueda, redactado por el equipo técnico redactor ECINGEN S.L.

Conforme establece el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público se somete a información pública por espacio de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Durante el plazo anterior podrá ser examinado en las Dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Maqueda a 30 de junio de 2020.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

Nº I.-2930